

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTIOCHO celebrada a las 05:30 horas del día 09 de Mayo 2023, por el Concejo Municipal, en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

Entonces de acuerdo a lo establecido en El oficio MB-ALC-OFI-0246-2023 consecutivo SEC-CON-2023#3280, se le devuelve la Administración, para que nos remita en a la mayor brevedad posible, y con el afán de poder aprobarlo el jueves en sesión extraordinaria, la información de respaldo de todo el proceso de Adjudicación y Análisis de Ofertas, para nosotros tener un poquito más de respaldo y poder tomar la decisión que corresponda.

¿Estamos de acuerdo compañeros en esos términos?, que nos remitan esa información a la mayor brevedad posible tiene que ser para mañana, para poder tener la información de respaldo. Que nos remitan toda la información de respaldo de este proceso de estudio, oferta, y de adjudicación, para nosotros tener un documento de respaldo para aceptar el voto que demos.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.

Dispensamos y aprobamos en los términos de que está planteada la solicitud de Modificación Presupuestaria N°04-2023 (Oficio MB-ALC-0241-2023, consecutivo SEC-CON-2023#3275, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo y es por un monto de ₡23,153.156.44).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

De acuerdo que nos solicita Juan José Núñez y de acuerdo a lo que nos ha informado la Señora Alcaldesa que ya hay un profesional a cargo de la Salud Ocupacional, que esta persona haga un análisis y nos presente un diagnóstico

sobre el estado actual de los equipos de climatización de las oficinas para antes de lunes, y que nosotros podamos tener un diagnóstico sobre los equipos de aire, sobre las unidades que se requieran, cuáles requieren sustitución, y ojalá que dentro de esta se incluya al Área de Archivo, y que nos indique ojalá el costo de lo que significaría cubrir todas estas necesidades.

Estamos de acuerdo que eso sí, que no se mal interprete que es un compromiso de compra ni nada de eso, lo que ocupamos es el diagnóstico, en algunos momentos se podrá ir en un extraordinario, o se podrá ir en el ordinario dos mil veinticuatro, pero necesitamos el diagnóstico (antes del lunes).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.

Solicitarle a la Administración un análisis integral sobre el hardware de disponible en la municipalidad, que contemple no solo lo que son computadoras, escáner, impresoras, servicios de fotocopiado, y que se incluya dentro de este análisis, ya que es un tema que ellos ven, el tema de los micrófonos inalámbricos que se utilizan para las sesiones del Concejo, ya que en palabras de un compañero “da pena a veces realmente entregarle a un Ministro un micrófono y que tenga que pasar por la siempre de que no funciona”.

Que dentro de ese análisis incluya la viabilidad para la adquisición de un video beam portátil, y de una pantalla portátil, con puntero láser de una vez incluido, para dotar a la municipalidad y al Concejo de un equipo de proyección móvil para servicio en las comunidades principalmente. Y que se le dé énfasis principalmente en el análisis de las computadoras a las del Concejo Municipal. Que se haga todo lo posible para que esta información esté disponible antes del próximo lunes, que va a ser la revisión final del proyecto de presupuesto extraordinario. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

INCISO 02. Consecutivos SEC-CON-2023#3141

Oficio CONMU-316-2023 de la Municipalidad Paraíso, Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el Artículo Único, Acuerdo 2, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Extraordinaria N°239-2023 celebrada el día 20 de abril del 2023, que literalmente dice:

ATENCIÓN AL ING. EDUARDO URBINA PANIAGUA MBA, SOCIO Y DIRECTOR LATAM, PERGA CR TGH S.A

ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad Dispensar de Trámite de Comisión.

Se acuerda por unanimidad Declarar de Interés Municipal la Tecnología de Valorización de Residuos Sólidos. Se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal comunicar a todas las Municipalidades del país para que brinden apoyo al mismo. ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Señor Presidente: Solicitar a la Administración que haga el enlace con la Municipalidad de Paraíso, para que nos retroalimenten de la forma que ellos lo consideren sobre el tema de la tecnología para para valorización de residuos sólidos que ellos aplicando y que declararon de Interés Cantonal, puesto que es un tema que nos interesa mucho a nosotros como municipio y como cantón empezar a trabajar sobre ese tema, que ya lo hemos hablado en sesiones anteriores con dos connotaciones importantísimas, una que es obviamente el aprovechamiento de los residuos sólidos que puedan ser valorizables y los orgánicos, y dos bajar la factura mensual del servicio, traslado, y tratamiento de los residuos del cantón. Bajo esas condiciones lo damos por recibido, lo dispensamos, el consecutivo SEC-CON-2023#3141. Con 5 votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 03. Consecutivos SEC-CON-2023#3255

Oficio MA-SCM-1101-2023, Municipalidad de Alajuela, para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo N.º 23, capítulo II de la Sesión Ordinaria N.º 18-2023 del día martes 18 de mayo del 2023. POR TANTO,

PROPONEMOS: Que este Concejo Municipal acuerde dar su voto de apoyo a este proyecto de ley y a las gestiones que se está impulsando, dado el impacto económico, social, de infraestructura y comunicación para la Región Pacífico Central y el país en general.

Que se comuniquen este acuerdo a todas las autoridades recurridas en el oficio SM-285-2023 del 28/03/2023 (trámite BG-424-2023) referente al deterioro del puente sobre el río Barranca. Que se envíe copia de este acuerdo a todos los municipios del país.

Exímase del trámite de comisión conforme al artículo 44 C.M. Acuerdo firme".SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO. 2.-EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Señor Presidente: Se da por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3255 y estaríamos dando un voto de apoyo a lo que está indicando por la Corporación Municipal de Alajuela, con respecto al deterioro sobre el puente en la ruta uno, sobre el río Barranca, que es de trascendental importancia para el país, y que se tomen las medidas que sean del caso, tal y como lo establece este acuerdo municipal. Entonces si les parece, compañeros, estaríamos dando un voto de apoyo y dispensando de toda comisión lo referido en el consecutivo SEC-CON-2023#3255. Cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Aprobamos y damos nuestro aval como Concejo Municipal para que Bagaces sea parte del proyecto actívate que impulsa el ICODER en los diferentes cantones del país. ¿Le parece compañeros? Lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos con cinco votos a favor y cero en contra. **(ACUERDO N° 24-28-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Y le solicitamos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces que nos remita el convenio que debe firmar doña Eva, para que una vez conocido por parte del Concejo Municipal, se autorice a doña Eva la firma este, pero no podemos emitir una autorización a firmar un documento, sin el documento. **(ACUERDO N° 25-28-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 18 Consecutivos SEC-CON-2023#3259

Reg. Juan José Núñez: Con el consecutivo SEC-CON-2023#3259. Oficio MB-ALC-OFI-0229-2023 Reciban un cordial saludo. Se remite nota recibida el 04/05/2023, suscrita por la Asociación Entretenimiento Sin Fronte CR Sociedad de Responsabilidad Limitada, donde solicitan asueto para las Fiestas Patronales de San Caralampio que se realizarán del 01 al 05 de junio.

Señor Presidente: Adelante. Javier.

Síndico Javier Chaverri: Casualmente yo en asuntos varios traía ese tema, conversando ahí en la Casa Cural, ellos me indican que ha pasado con el asueto, porque al final la nota que ellos enviaron decía que solamente para Comisiones Cívicas o algo así, pero que también había ahí como un portillo, en el cual decía que el Concejo podía solicitarlo. Es para el cinco de junio el propio día, el lunes cinco de junio es el asueto.

Reg. Giselle Chavarría: El martes pasado llegó el informe y se le remitió a ellos, lo que yo pienso que corresponde es que Casa Cural en su potestad le remita al Concejo Municipal, el interés y la solicitud, como es el Santo San Caralampio y entonces con base en esa solicitud toma el acuerdo.

Síndico Javier Chaverri: En algún momento yo solicité para diciembre asueto y el mismo Concejo me dijo que, no porque por tradición se le da al 05 de junio, por tradición, no porque haya un acuerdo, un reglamento, algo que diga, no. O sea, al final cada cantón tiene derecho un día al año asueto, aquí en Bagaces solamente se ha dicho que es para el día de San Caralampio. Entonces, yo

estoy de acuerdo con lo que usted dice, independientemente de quien venga, que sea para el cinco de junio y punto.

Bueno entonces les voy a llevar el comunicado.

Señor Presidente: Entonces con respecto al consecutivo treinta y dos cincuenta y nueve nuevamente ofrecerle disculpas a los que nos están siguiendo, es muy feo estar dando esta explicación, pero es que realmente hay muchos temas que nos caen por sorpresa, no tenemos preparados porque interfieren muchas situaciones, los acuerdos así muy claros y los discutimos un toquecito a lo interno, no es que apaguemos porque estemos ocultando algo, es precisamente para que esas conversaciones que se generan sobre algún tema no queden, porque en realidad creemos que se pueden ver mal, pero vamos a ir las evitando todo lo posible, ténganlo por seguro que vamos a ir eliminando esas lapsos interrumpidos.

Compañeros, el consecutivo SEC-CON-2023#3259, lo damos por recibido en los términos en que lo discutimos, y lo dispensamos de comisión, con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

De acuerdo a lo establecido en el constitutivo SEC-CON-2023#3240, Oficio FMG.137 – 2023, de la FEMUGUA, solicitar que modifique, si está dentro de lo posible, el acuerdo que tomaron, de tal manera que no se deje exclusiva esa solicitud al Presidente de la República solo para el incendio Forestal en Palo Verde, sino para los incendios forestales en toda la provincia. Damos por recibido y dispensado la comisión el consecutivo SEC-CON-2023#3240.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Reg. Juan José Núñez: Con el consecutivo SEC-CON-2023#3244. Oficio FMG.139 - 2023 Reciba un cordial saludo. Transcribo para su conocimiento y tramites respectivos, acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 11-2023, celebrada

el jueves 27 de abril del 2023, en la sala de sesiones de FEMUGUA, en el cantón Cañas, Guanacaste; que textualmente dice:

CONSIDERANDO:

Que, se aprueba la moción presentada por la señora Delia Lobo Salazar, para que se traslade la invitación de la Municipalidad de Upala, a las Municipalidades y Concejo Municipal de Distrito de Colorado de Guanacaste, al lanzamiento del Plan Director Turístico el 26 de mayo del 2023. Por tanto, se acuerda:

ACUERDO 6-ord.11-2023:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, TRASLADA A TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COLORADO, DE GUANACASTE, LA INVITACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA, PARA QUE PARTICIPEN EL PRÓXIMO 26 DE MAYO DE ESTE AÑO 2023, A LAS 09:00 A.M. EN EL SALÓN MULTIUSOS DE UPALA, AL LANZAMIENTO DEL PLAN DIRECTOR TURÍSTICO Y AL DISFRUTE DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LA PEQUEÑA FERIA TURÍSTICA; ESTO DENTRO DEL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL CANTÓN DE UPALA.

Señor Presidente: OK, entonces de acuerdo a lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2023#3244, yo creo que es muy importante y felicitar a las autoridades del Cantón de Upala por este tipo de iniciativas, todo lo que sea la reactivación y la atracción turística para nuestros poblados es indispensable. Entonces primero que todo felicitar a los compañeros de la municipalidad de Upala por esta iniciativa, y segundo pues que quede abierta la invitación a irnos a comer un gallito de picadillo de papaya.

El acuerdo sería:

Confirmarle a la Municipalidad de Upala, que de acuerdo a lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2023#3244, se confirma la participación de al menos dos representantes de este Concejo. **ACUERDO UNÁNIME**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Solicitarle a la Secretaría del Concejo que de acuerdo a la disponibilidad de fechas, se coordine o se asigne una fecha para una sesión extraordinaria, para ver el tema del rezago de los proyectos de los años anteriores con la gente de la Unidad Técnica, y lo que la Administración considere pertinente invitar, que nos informen para qué fecha estaríamos haciendo la convocatoria. Les parece recibir el consecutivo SEC-CON-2023#3251 en esos términos lo dispensamos y lo recibimos con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota: La audiencia les quedo programada para el día jueves 18 de mayo del 2023, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 04. Consecutivos SEC-CON-2023#3171

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente con el consecutivo SEC-CON-2023#3271, Nota de Fundación de BTK solicita el nombramiento de un Nuevo miembro por renuncia de otro. Propone varios: María Elena Cordero Núñez cédula número 5-0293-0289, Lidieth Ruíz Arce cédula número 5-0326-0546, y José Alfredo de los Ángeles Esquivel Briceño cédula número 5-0213-0187.

Señor Presidente: La representante de la fundación BTK nos está recomendando que aprobemos el nombramiento del señor José Alfredo Esquivel Briceño.

Se dispensa de comisión y se aprueba el nombramiento del señor José Alfredo de los Ángeles Esquivel Briceño, cédula número 5-0213-0187. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 14. Consecutivos SEC-CON-2023#3253

Reg. Juan José Núñez: Con el consecutivo SEC-CON-2023#3253. Oficio MB-AI-OFI-032-23 ASUNTO: Respuesta a Acuerdo N°19-26-2023. Solicitud de control de los activos de computo recibidos del INA, acuerdo de aprobación de donación N°18-26-2023.

Esperando y deseando éxitos en sus funciones, una vez recibido y leído el Acuerdo N°19-26-2023, el cual indica:

Respecto a la donación de activos del INA a la Municipalidad de Bagaces y por tratarse de un bien público que está ingresando a nuestra institución y en la eventualidad de que se esté realizando o no, ya eso es un tema que no nos corresponde, pero si nos preocupa, y es por eso que solicitamos que a través de la Auditoría se realice el debido trámite para que esos equipos sean plaqueados, registrados y controlado su préstamo, a través de boletas debidamente identificadas para este fin. Hago de su conocimiento que no es competencia de la auditoría interna lo indicado en el acuerdo. Indica Las normas de control interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE). Por lo anterior, eventualmente estaré dando el seguimiento a la recomendación realizada, la cual al cierre de mi informe de labores no estaba iniciada. Igualmente contemplaré dentro de mi programa de trabajo anual el seguimiento al caso específico a la donación indicada en el acuerdo.

Señor Presidente: Ok, pero en todo caso ella en su recomendación está diciendo que estará dando seguimiento al acuerdo, entonces solicitarle a la Auditora que de acuerdo a lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2023#3253, nos mantenga informados sobre las acciones que se van tomando sobre este tema. Ella le va a dar seguimiento. Que nos informe. Lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 16 Consecutivos SEC-CON-2023#3257

Reg. Juan José Núñez: Con el consecutivo SEC-CON-2023#3257. Oficio S.G. 21-25-1598-23 ANEP. Adjuntamos documento, el cual incluye el Dictamen Jurídico: "Vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la Negociación Colectiva)"

Señor Presidente: Ok, de parte del Consejo Municipal entonces lo que vamos a hacer es que el consecutivo SEC-CON-2023#3257, se da por recibido y se acuerda reenviarlo a la Administración para que nos retroalimente, sobre el cómo se debe proceder con respecto a este tema y con base en ese informe, va a ser la respuesta nuestra. Lo dispensamos y lo aprobamos en estos términos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 17 Consecutivos SEC-CON-2023#3258

Reg. Juan José Núñez: Con el consecutivo SEC-CON-2023#3258. Oficio DVOP-UEC-PRVC-2023-280 MOPT Asunto: Invitación presencial para socializar la Guía para formular y gestionar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo. Fecha: viernes 2 de junio de 2023

- Horario: 8:30 am – 1:00 pm (incluye refrigerio y almuerzo)

- Lugar: Auditorio Cora Ferro, Campus El Higuerón, San Pablo de Heredia. La actividad tiene el objetivo de socializar la Guía para formular y gestionar PVQCD a través de un evento de alto nivel que visibilice el aporte del PRVC-II MOPT/BID, en alianza con las universidades públicas, a la sociedad costarricense, así como los principales aprendizajes obtenidos a lo largo del proceso de capacitación y asesoría técnica. Cada Gobierno Local dispondrá de un máximo de cinco espacios para su participación.

Señor Presidente: Damos por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3258, con la aclaración de que la compañera regidora Giselle Chavarría manifiesta su interés de participar de este taller, y es básicamente para una capacitación para la confección del plan quinquenal. Entonces si les parece compañeros, tomamos el acuerdo de:

Comisionar a la Reg. Giselle Chavarría Cruz, para que vaya en representación del Concejo Municipal a esta reunión, para socializar la Guía para formular y gestionar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, el día viernes 2 de junio de 2023, en el Auditorio Cora Ferro, Campus El Higuerón, San Pablo de Heredia.

Damos por recibido este documento en esos términos compañeros. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 19 Consecutivos SEC-CON-2023#3260

Reg. Juan José Núñez: Con el consecutivo SEC-CON-2023#3260, Oficio AGROPEM-OFI-003-2023, ASOCIACIÓN PRODUCTORES AGROPECUARIOS MONTANO, según oficio MB-SM-OFI-490-2022 recibido de este Concejo Municipal, ACUERDO N° 12-50-2022 artículo V Inciso 8 tomado en SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA, DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA EL MARTES 23 DE AGOSTO DEL 2022, de acuerdo al consecutivo SEC-CON-2022#2327, estamos desde entonces a la espera de la respuesta positiva de parte de este Concejo, sobre la consulta Legal para que nuestro proyecto de riego reciba la declaratoria de interés cantonal de parte de este municipio., Nuestra Asociación y la comunidad de Montano, estamos a cortos pasos de hacer realidad este proyecto de riego, y es de vital importancia contar con el respaldo municipal declarándolo de interés cantonal.

Señor Presidente: Ok, bueno en forma resumida los compañeros vecinos de la comunidad de Montano, hace algún tiempo los habíamos recibido aquí que nos vinieron a exponer un proyecto de riego, ellos tuvieron que tener un trámite ante el INDER diferente a como se tenía, tuvieron que variar, tuvieron que pasar a asociación, ahora ya están cumpliendo todo eso; sin embargo, para esta declaratoria de interés municipal, sí debemos de tener mucho cuidado, porque de no sabemos el tema de requisitos en que pueda estar ante las instituciones en estos momentos.

Reg. Juan José Núñez: Aquí tengo yo la respuesta del Asesor. En el asunto de los documentos el día treinta de agosto del dos mil veintidós, el oficio MBA-016-2022, entregado por parte del señor Luis Antonio Álvarez Chávez, Asesor Legal externo del Concejo Municipal, en el cual se responde la consulta de este Concejo sobre criterio legal con relación al procedimiento para realizar una

declaratoria de interés cantonal conforme a derecho, así como los criterios legales que se deben observar para declarar un proyecto bajo esta categoría.

Las conclusiones que dicta el licenciado son las siguientes:

En la página siete, en el punto tercero, conclusiones y recomendaciones indica lo siguiente.

1) El Concejo Municipal no está autorizado técnicamente por el ordenamiento jurídico para realizar declaratorias de interés cantonal, por no estar contenido dentro de sus atribuciones y facultades según los ordinales 11 de la Constitución Política, 11.1 y 13.1 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal.

2) El Concejo Municipal, sí está autorizado por el ordenamiento jurídico para realizar declaratorias de interés público sobre determinado tema, con el fin de que sea fijado como una política pública y ejecutada por la alcaldía municipal, de conformidad con los ordinales 13, inciso a) y 17, inciso l) del Código Municipal y 18 de la ley N° 9286.

3) De acuerdo a lo anterior y con base en una interpretación sistemática del ordenamiento jurídico, se debe indicar que cuando se pretenda realizar una declaratoria de interés público de un determinado proyecto, se trate o no de expropiaciones de bienes inmuebles, el Concejo Municipal deberá: 1) dictar un acuerdo firme en el que motive la finalidad legal de utilidad pública o de interés social para dicha declaratoria; 2) notificarlo al interesado o su representante legal; 3) publicarlo en el diario oficial La Gaceta y 4) en caso de expropiaciones de bienes inmuebles, solicitar el mandamiento de anotación provisional en el Registro Nacional.

4) Respecto a los criterios que debe observar el Concejo Municipal para declarar determinado proyecto o no como interés público para efectos de incorporarlo en una política del municipio, se debe indicar que dicha decisión es discrecional, es decir, está sujeta al criterio de su propia autoridad, de conformidad con los ordinales 15.1, 132, 160 y 216.1 de la Ley General de la Administración Pública.

5) Así las cosas, para el dictado de un acto discrecional por parte del Concejo Municipal, como, por ejemplo, en el que se declare o deniegue el interés público de un determinado proyecto sometido a su conocimiento, deberá verificar que sea eficiente, razonable, lícito, posible, claro, preciso, racional y se rija estrictamente por criterios de lógica, justicia o de conveniencia a efectos de que su actuación pública sea válida y conforme a Derecho.

Señor Presidente: Para los compañeros de Montano que nos hacen la solicitud de la Declaratoria de Interés Cantonal, según lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2022#3260, tenemos un criterio técnico de nuestro asesor legal (registrado bajo consecutivo SEC-CON-2022#2381) donde para el proceso de declaratoria de interés cantonal, de proyectos o de actividades, no nos alcanza la facultad jurídica para tomar este tipo de declaratorias, entonces vamos a buscar otras alternativas.

No sé si les podemos ayudar, obviamente estamos en la mayor disposición de ayudarlo en lo que ustedes consideren, siempre y cuando dentro del marco jurídico permitido en este caso. Para lo que nos están solicitando puntualmente, una declaratoria de interés cantonal, lamentablemente y de acuerdo a lo que nos dice el criterio del Asesor Jurídico, no podemos tomar este tipo de acuerdos, salvo el de la declaratoria de interés público, pero ya cumpliendo otro tipo de requisitos que tendríamos que sentarnos a verlos y hacer las gestiones que correspondan.

Entonces que la Secretaría responda en esos términos en que le estamos diciendo, y que le adjuntemos a los compañeros de Montano la nota del Asesor Legal donde se explica lo que yo les estoy diciendo. Damos por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3260. **ACUERDO UNÁNIME**

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ok, entonces de acuerdo a esto, le vamos a decir a los vecinos de la Calle del Brasil: Que estamos remitiendo su solicitud a la Administración, y que a la vez a raíz de esta nota vamos a solicitar que nos amplíen los criterios, o que nos hagan una exposición en una sesión extraordinaria, sobre los procedimientos adecuados que se va a aplicar a la hora de socializar y de priorizar las intervenciones en las rutas cantonales. Damos por damos por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3265, en estos términos con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitarle a la Administración que se remita un oficio a la Dirección Regional de la CCSS, que fue la que oficialmente nos hizo el comunicado, que se remita un oficio de agradecimiento y de darnos por enterados, sobre la continuidad del proceso de construcción del Área de Salud de Bagaces, y que como municipio nos ponemos a la orden para los trámites que sean necesarios, porque se van a ocupar muchos trámites municipales, y a la vez les solicitamos que nos emitan un informe, yo pensaría que en este momento puede ser bimensual, sobre el estado actual de este trámite.

Estamos de acuerdo compañeros en solicitarle esto a la Administración, de acuerdo a lo que planteó el compañero Javier. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Solicitar al BANHVI, a la empresa constructora, que nos acompañen en una Sesión Extraordinaria y pedirle a Marianela que la programe, de acuerdo a la disponibilidad de fechas, lo antes posible. Para que nos den un avance sobre el estado actual de los trámites que se han realizado, sobre los permisos, los diseños y todo lo que se iba a presentar con las obras que hacían falta, para que nos vengán a informar aquí en el marco de una sesión, y que se invite a

algunos de los beneficiarios, a uno, o dos representantes de los beneficiarios a esta sesión, de acuerdo a la fecha que nos indique la compañera Marianela.

Y dentro del tema que se va a incluir eso, que la parte de la municipalidad principalmente en la parte de la Gestión Social nos indiquen, porque con ellos se había quedado que iba a manejar ese tema, que nos indiquen, cómo va el proceso de la Re adjudicación de los cincuenta y cuatro fijos, y de los otros que estaban ahí en veremos, que llegaba a un total como de sesenta y seis personas, que debían de ser reasignado el beneficio de la de la vivienda. Que nos que nos informen cómo está ese trámite.

Estamos de acuerdo compañeros en hacer esta convocatoria en el término que lo planteamos con cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nota: La sesión extraordinaria les queda programadas para el jueves 15 de junio a las 5:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Todos sabemos que los fondos que se destinan a los comités en el país, los fondos del estado, que se destinan a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, el principal objetivo que tienen estos presupuestos es para promover, y bien lo dice ahí el Código Municipal también en la creación de estos de deportes, es para la promoción del deporte y la recreación en los cantones.

Para nosotros es de suma importancia principalmente la atención de la niñez y la juventud, agradecemos a todas organizaciones comunales que atienden escuelitas, que atienden categorías, que atienden disciplinas, no solo en el fútbol, sino en otras disciplinas, a esos padres que se sacrifican y todo, pero quisiéramos que el Comité a través de estos fondos del estado, que recibe para apoyar y promover este tipo de actividades, en todas las disciplinas, nos indique cómo se está atendiendo las necesidades de estos niños.

Si por lo menos les compramos hieleras y el hidratante para que puedan los padres preparar todo, porque tal vez no es que se los vamos a ir a preparar como Comité Cantonal, pero por lo menos proveer de los equipos y algunos casos los productos, para que se dé la adecuada hidratación, y la atención adecuada a estos niños y jóvenes que practican el deporte gracias a Dios en nuestro cantón. Que nos informen que se está haciendo y si hay que dar algún apoyo adicional. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asunto Varios: Reg. Maikel Vargas. Tema: Colegio Técnico Profesional de Fortuna. Declarado Carbono Neutral.

Reg. Maikel Vargas Gracias José, compañeros y compañeras, yo quería yo insisto, quizás no sé si estoy abusando mucho, pero yo creo que es importante que el Gobierno local esté también enterado de las cosas buenas que suceden y que demos algunos reconocimientos a instituciones o personas que hacen las cosas bien, y así como he traído en otras ocasiones, algunas personas que creo que han hecho cosas importantes para que este Concejo, esta municipalidad pueda darle algún reconocimiento, quiero contarles, y sé que ya ustedes algunos lo saben, y voy a leer lo que literalmente publicó el Ministerio de Educación Pública, donde dice:

Noticias inspiradoras el Colegio Técnico Profesional de Bagaces, en este caso la Fortuna es el primer centro educativo público del país en ser declarado finca carbono neutral, por su participación el modelo nada más ganadería en el dos mil veinte, su distinción se debe a que calculó el cien por ciento de la emisión de gases del efecto invernadero, y compensado con casi quince toneladas por año en el periodo de evaluación, según lo demuestra el certificado que le dan.

Entonces yo quería traer eso primero como una buena noticia porque fue publicado en la página oficial del Ministerio de Educación Pública y luego viéndolo también con algunos miembros de la parte técnica del Colegio y algunos miembros de Junta Administrativa, pues me parece muy importante, es un logro de orgullo para todo el cantón de Bagaces, que de cientos de colegios a nivel nacional tengamos a la primera institución, el primer colegio que fue declarado finca carbono neutral, pues no es un

tema menor, no es un tema que debemos como Gobierno Local dejar, y quería que solicitáramos a la Administración que intervenga sus buenos oficios, para que ya sea la Administración o este Concejo, podamos convocar a los representantes del colegio, y no solamente premiarlos o darles un reconocimiento, o sino también que sirva para que otras instituciones, no solo educativas sino del cantón, puedan sumarse a iniciativas de este tipo.

Reg. Giselle Chavarría: Aunado a eso sería importante conocer la experiencia y la metodología que se sigue, porque todos sabemos que el cantón es un cantón netamente ganadero, mucha parte de la economía se mueve por eso tal vez a alguien le interese replicarlo y hacer el conteo la compensación de carbono neutral, para favorecer el ambiente y el cuna de la ecología

Señor Presidente: Entonces el acuerdo puntual sería solicitarle a Marianela, que de acuerdo a la disponibilidad de fechas asigne una audiencia al Colegio de la Fortuna, ellos verán a quienes definen como sus representantes para que nos expliquen todo el proceso que han llevado a cabo, con respecto a la declaratoria por parte del MAG, como primer colegio que logró compensar positivamente las emisiones de carbono en sus procesos.

Reg. Maikel Vargas: Sí, fue declarado finca de carbono neutral. Se hizo el cálculo del cien por ciento de las emisiones de gas de efecto invernadero y logró hacer esa esa compensación que está citando.

Señor Presidente: Entonces en esos términos que le asigne una audiencia o que se le haga la invitación formal a que nos vengan a exponer todo este proceso. Estamos de acuerdo compañeros cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nota: La audiencia a sesión extraordinaria les quedo programada para el día **jueves 06 de julio del 2023**, a las **5:45 pm**, en el **salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces**.

Asunto Varios: Reg. Maikel Vargas. Tema: Sesión Extraordinaria Ministra y Viceministra de Cultura

Reg. Reg. Maikel Vargas: Estaba pensando bueno todos estos días y a veces lo he lo he comentado acá, muchos de ustedes también lo han comentado dicho sea paso, del tema de cultura y todo lo pendiente que hay en el cantón que es muchísimo, aquí hemos hablado y ha venido gente muy valiosa, y se ha hablado de la calle del Arreo, por ejemplo, y yo he traído aquí algunas inquietudes, respecto a por ejemplo, la iglesia Cuipilapa, que es una joya de este cantón, así un montón más, reflexionando un poco a eso, compañeros y compañeras, llegué a la conclusión, que interesante, hoy la provincia de Guanacaste tienen no solamente a la Ministra Cultura, sino que también tiene a la Viceministra de Cultura, doña Yuridia Rosales que es la Ministra, pero además doña Vera Beatriz Vargas León que fue nombrada Viceministra.

Yo quisiera que este Concejo convoque a una sesión tanto a la señora Ministra de Cultura, como a la Viceministra de Cultura, porque además de ser Guanacastecas y por ejemplo, sé que doña Vera conoce muy bien el potencial, las necesidades que tiene la provincia, y estoy seguro que el cantón de Bagaces, también que nosotros podamos plantear algunas solicitudes, preocupaciones, que se puedan atender en aras de fortalecer la cultura en el cantón.

Entonces a mí me parece que es una oportunidad muy importante que tengamos no solamente a la Ministra, sino también a la Viceministra de Cultura que es que son Guanacastecas, además que están bien contextualizadas en el potencial y las necesidades que tenemos en el cantón.

Entonces yo quisiera muy respetuosamente compañeros y compañeras que hagamos una solicitud para una sesión extraordinaria, cuando corresponda para que la Ministra Nayuribe Guadamuz y la viceministra doña Beatriz Vargas, puedan acompañarnos para ver, cuáles son las acciones que tal vez tienen ellos para la provincia de Guanacaste, para el cantón de Bagaces, para presentar nuestras preocupaciones, solicitudes, porque hay muchísimo que hacer, mucho que rescatar en cultura en el Cantón de Bagaces.

Señor Presidente: Me parece Genial la propuesta, siempre he dicho que la población o las personas que no conocen su historia jamás van a crear identidad o sentidos de pertenencia profundos, arraigos profundos sobre un cantón o sobre una población y que esto replica en muchas acciones de compromisos de trabajos comunales de compromisos de sostener valores, tradiciones, y todo lo demás. Entonces, totalmente de acuerdo, este el acuerdo muy puntual sería:

Solicitarle a la secretaría del consejo que de acuerdo a la disponibilidad de fechas, nos indique, y de acuerdo a lo que coordine ella con la Ministra de la Cultura y la viceministra doña Vera Vargas, que son Guanacastecas las dos, que nos informe Marianela, que de acuerdo a esa disponibilidad que ellas tengan y a la fecha disponible de nosotros como concejo, que nos informe, cuándo se estaría llevando a cabo esta sesión para hacer la convocatoria oficial. Y que dentro de esta convocatoria obviamente debe estar Nicolás el Gestor Cultural y la gente que la Administración defina.

Estamos de acuerdo, compañeros, en esos términos, con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**